



Miguelturra



Edita: Ayuntamiento de Miguelturra

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Nº 27 - Marzo de 1995



Comenzó la construcción de la Piscina Olímpica

Con un presupuesto de 85.000.000 de ptas., dieron comienzo las obras para la realización de una nueva piscina de dimensiones olímpicas, es decir, de

50 x 21 m., y una profundidad que oscila entre un mínimo de 1'40 a 2'20 en la zona más profunda, siendo esta profundidad suficiente para el ejercicio de

natación de adultos.

Tal como establece la normativa sobre salubridad e higiene, la piscina y la zona de recreo estarán separadas por una cerca para

obligar a todos los bañistas a pasar por las duchas, y pediluvios instalados en las aberturas de la valla antes de acceder a la piscina.

(Continúa en pág. 3)

En el interior

OPINION **2**

• Subvenciones 1995 **3**

• Campeonato de Fútbol-Sala **4**

QUIEN ES QUIEN

Ofelio López Madrid, Presidente de la Cooperativa **5**

• Historia de Miguelturra **6**

• Ley de Arrendamientos Urbanos **7**

• Publicamos sus fotos **8**

• Campaña para el ahorro de energía **8**

CARNAVAL 1995

Nuevo recorrido para el Domingo de Piñata

Con el cambio experimentado en las plazas de España y la Constitución, el recorrido de las peñas participantes en el concurso del día 5 sufre modificaciones con respecto a años anteriores, quedando así: calle Fernández Ordóñez (concentración de grupos y comienzo del desfile), Pozuelo, Carretas, Ancha, Paquito León, Don José Mora (en donde tendrá final en su último tramo).

Por ello se ruega y se aconseja al público que se ubique a lo largo de todo el recorrido y no sólo en las inmediaciones de la plaza, para evitar inútiles aglomeraciones y poder presenciar mejor este singular espectáculo.

El sábado, día 4, en Testigo Directo de TVE-1

El Carnaval en TVE-1 y Onda Cero

Poco a poco nuestro pue-

blo se está habituando a ver a medios de comunicación de ámbito estatal en tiempos de Carnaval. Este año lo tendremos por partido doble.

Por un lado, el primer sábado de Carnaval (ya pasado cuando salga este boletín) el periodista Fernando Rodríguez Madero realizará desde nuestro pueblo el programa "EL VECINO DEL SEXTO" que se emite en vivo para toda España y que tendrá una duración de 3 horas (de 5 a 8 de la tarde).

Por su parte, el programa "TESTIGO DIRECTO" que se emite por la Primera de TVE, los sábados a las 18'30 horas, recogerá lo más importante de nuestro Carnaval, teniendo como hilo conductor al propio presidente de la Asociación de Peñas. Para ello un equipo de profesionales habrá trabajado en Miguelturra durante tres o cuatro días, empezando por los propios preparativos del Carnaval.

En los últimos 4 años se han construido más de 1.000 viviendas



Uno de los indicadores sobre la actividad económica viene dado por la construcción de viviendas de nueva planta que son autorizadas por los ayuntamientos.

En nuestro pueblo este dato es altamente positivo, como lo muestra las viviendas construidas entre 1991 y 1994, que suman un total de 1.007, y que han tenido una proyección cre-

ciente en los cuatro años: 213 en 1991; 215 en 1992; 251 en 1993 y 328 en el pasado año.

(Continúa en pág. 3)

LAS OBRAS PUBLICAS MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA CIUDADANA



"¿Hechos o palabras. Esa es la cuestión?"

Estamos llegando al final de la IV Legislatura Municipal Democrática, y, a lo largo de estos años, tanto el Gobierno Local del GRUPO SOCIALISTA, como la Oposición del PP e IU, han venido haciendo lo siguiente.

Por un lado, el GOBIERNO MUNICIPAL SOCIALISTA, conseguir llevar a término el programa con el que se presentó en el 91 -junto a otros muchos objetivos más, que no figuraban en aquél- y gestionar y administrar nuestro Ayuntamiento; es decir, HECHOS. Por otro lado, la Oposición del Populares e IU, muchas veces hablar y hablar, otras ni eso -bastante ocupado está el PP desde hace meses, con buscar un candidato para encabezar el "cóctel político" que preparan para las elecciones del 28 de mayo-, otras veces oponerse sin más, otras colaborar con el Equipo de Gobierno y otras proponer alegremente sin analizar la financiación, posibilidades o consecuencias, es decir, PALABRAS.

Y así seguiremos hasta mayo: la Oposición, oponiéndose; y el PSOE, gobernando y consiguiendo logros que constantemente repercuten en el progreso de nuestro pueblo. Como dijo nuestro añorado compañero E. Tierno Galván: "A nosotros se nos puede juzgar por lo que hemos hecho, a otros por lo que prometen". Nuestro trabajo está reflejado en las actas de Plenos y Comisiones; está en la prensa local, provincial y regional; y, sobre todo, está a la vista de todos en un Miguelterra que no tiene nada que ver con aquél que encontramos en abril de 1979.

Por ejemplo, en un Pleno reciente el GRUPO SOCIALISTA dio cumplido respuesta ¡27 folios! a una serie de preguntas y propuestas presentadas por IU anteriormente. Por cierto, a este grupo político queremos decirle que nuestra puerta sigue abierta a las propuestas razonables, pero no al radicalismo ni a la insensatez política. Produce sorrojo ver a IU, en un debate que ahora debe ser exclusivamente local, intentar mezclar el debate político nacional. Esta actitud confusa, la pudimos ver en el BIM pasado, cuando ¿intentando atacar? a nuestro Alcalde, Román Rivero, en lugar de hablar de la labor de éste en nuestro pueblo, hablaban del Gobierno a nivel nacional. ¡El 28 de mayo a los ciudadanos les interesa la política local y regional!

Mientras otros hablan, los SOCIALISTAS nos dedicamos a: presupuestar y conseguir 70 millones de pesetas para combatir el paro; hacer que Miguelterra esté más de cinco puntos por debajo del paro provincial; llevar, por contra, a nuestro pueblo a los tres primeros puestos de la provincia en la construcción de viviendas, en la creación e instalación de empresas y en el crecimiento demográfico, conseguir un nuevo Colegio Público de Primaria del MEC; poner en marcha la "Guardería"; instalar en este mes un extraordinario Parque Infantil; dignificar urbanísticamente nuestras plazas céntricas; suprimir barreras arquitectónicas para minusválidos, ancianos y niños en todo el centro urbano; disponer antes del verano de la nueva Casa de Cultura; aumentar la Ayuda a Domicilio para ancianos; estar construyendo 20 Viviendas Sociales; aumentar el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes; etc., etc., etc.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



"Izquierda Unida, la alternativa real

de la izquierda"

En el seno de nuestra formación política se vive con tranquilidad y normalidad que el espectro político de la Derecha se una, de cara a lograr mejores resultados en las Elecciones Municipales, demostrando a los ciudadanos, esos tres partidos (CDS, Partido Popular y Falange Española y de las JONS), que lo único que les importa es tener más votos, aunque para ello tenga que renunciar cada uno a sus principios fundamentales.

Desde IZQUIERDA UNIDA queremos dejar claro que nosotros no renunciamos a los Principios Básicos de la Izquierda, por eso nuestros adversarios políticos serán siempre los sinvergüenzas, ladrones y corruptos, con independencia del partido político al que representen y que utilizan el cargo público para lucrarse personalmente, despreciando la ética y en ocasiones realizando actos ilícitos.

Asimismo, resaltamos para despejar dudas que la VERDADERA IZQUIERDA está más unida que nunca en IZQUIERDA UNIDA y que los Principios de esta son incompatibles con la "Reforma Laboral", el "Decretazo" y las prácticas corruptas de los casos Ibercorp, Filesa, BOE, etc.

Respecto a los "guñños" que se nos están haciendo por el PSOE de Miguelterra, tenemos que decir que su actitud durante estos cuatro años hacia IZQUIERDA UNIDA ha dejado mucho que desear, pero no actuaremos por impulsos, seguiremos trabajando desde la seriedad y coherencia. Nuestro Coordinador General, Julio Anguita en una de sus frases lo dijo claro: "el día 28 de mayo son las Elecciones Municipales, el día 29 con los resultados hablaremos y el que tenga prisa 'agua de azahar'".

En otro orden de cosas, en IZQUIERDA UNIDA estamos orgullosos de que con un solo Concejal hemos puesto nervioso al Grupo del PSOE en el Ayuntamiento, que tiene 9 Concejales. Ruperto López resumió en 7 folios las propuestas de nuestra formación política a los Presupuestos Municipales, siendo contestadas en un pleno ordinario 2 meses después, en el punto de ruegos y preguntas. Tuvieron que redactar 27 folios y realizar una intervención de 1 hora y 30 minutos. El Concejal de IZQUIERDA UNIDA solicitó al Secretario del Ayuntamiento un informe para saber si es legal o no que la contestación se haga en pleno ordinario, en el punto de ruegos y preguntas.

También nos complace ver como la dirección de este Boletín Municipal está llevando a cabo la propuesta de IZQUIERDA UNIDA, de continuar con la sección de entrevistas a los responsables de las distintas asociaciones del pueblo, que permitan conocer mejor sus actividades más importantes.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA

• "Aclaración sobre un bulo"

En el número anterior de este boletín, fue solicitada por una comunicante una aclaración fidedigna sobre un bulo en circulación, en el sentido de un posible cobro de comisiones por obras. Al respecto tengo que informarle lo siguiente:

a) Que es propio de ciudadanos responsables el solicitar la información correspondiente, antes de opinar o afirmar con trivialidad, sobre algo de lo cual no se tenga constancia cierta. De ahí que agradezca el interés de esta persona por aclarar de una vez este asunto, así como que lamento el que alguien dijera lo del cobro de forma inconsciente o con intenciones poco claras, teniendo en cuenta que entramos en un periodo preelectoral.

b) Que es lógico que nunca, lo comunicante, haya visto escrito y oído, de alguien con responsabilidad, el que los alcaldes perciban algún tipo de comisión económica por las obras realizadas en un pueblo o ciudad, ni en este ni en ningún otro; por la sencilla razón de que es tan falsa como histórica dicha imputación.

c) Que, para despejar las dudas definitivamente sobre lo inverosímil del "bulo" a que hacía mención la comunicante, transcribo literalmente el informe preciso del Sr. Interventor Municipal al respecto, como funcionario público que es y fedatario legal para asuntos contables del Ayuntamiento: "Que no conoce la existencia de Norma Jurídica que posibilite en el ámbito de la Administración Local, el cobro de porcentajes por el Alcalde sobre los presupuestos de adjudicación de proyectos de obras, y por tanto, así se viene cumpliendo en este Ayuntamiento, y no existe pago alguno en favor del Sr. Alcalde por este concepto".

d) Que los únicos efectos económicos que este Alcalde percibe del Ayuntamiento, por su plena dedicación al mismo, son exclusivamente los que percibirá en su puesto de trabajo en excedencia, como Profesor de E.G.B. o Maestro, y los mismos con arreglo a la correspon-

Cartas de los lectores

Recordamos a nuestros lectores que todas las cartas deben venir identificadas con el nombre completo y apellidos, su DNI y la firma de su puño y letra, aunque sea su deseo el ver publicada la misma con sus iniciales y el nº del DNI. En caso contrario no las publicaremos.

diente certificación del Ministerio de Educación.

e) Que todo lo anterior lo puede comprobar cualquier ciudadano, solicitándolo en el Ayuntamiento, al mismo tiempo que mi declaración de la renta depositada, con copia compulsada, en el Registro Público Municipal.

ROMÁN RIVERO NIETO
Alcalde

• Consejo Local de Juventud

Las componentes de la Comisión Permanente del Consejo Local de la Juventud, que abajo firman, por medio del presente.

MANIFIESTAN

Que presentan su dimisión irrevocable como componentes de la Comisión Permanente del Consejo Local de la Juventud, cargo que vienen desempeñando desde marzo de 1992, entre otras causas, por las que seguidamente se mencionan:

1. Poca participación y colaboración en el Consejo Local de la Juventud de Miguelterra por parte de la mayoría de las asociaciones juveniles de Miguelterra, las mismas que si se han ocupado de criticar al C.L.J.M. sin aportar ninguna idea nueva y/o positiva para su buen funcionamiento.

2. Pasividad por parte de un alto porcentaje de jóvenes miguelterreños que no consideran al Consejo Local de la Juventud como órgano representativo de la Juventud, por su propia identidad o imposibilidad de nuestra parte de conectar en el colectivo juvenil, a pesar de los esfuerzos realizados.

3. Falta de tiempo material de la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente por causas laborales y personales para realizar las actividades necesarias.

Aprovechan la ocasión para agradecer a las asociaciones juveniles que han apoyado y colaborado con el Consejo Local de la Juventud de Miguelterra.

Estimamos que el Consejo Local de la Juventud de Miguelterra un medio importante como órgano representativo de la juventud, que merece la pena continuar adelante, dando paso con nuestra dimisión a nuevos grupos y personas dispuestas a trabajar con ilusión y entrega por la juventud miguelterreña, ofreciendo desde aquí nuestra colaboración en base a la experiencia obtenida durante este tiempo al posible equipo directivo del Consejo Local de la Juventud que pueda salir elegido.

• Estimado amigo Don Esau:

He leído su carta y no estoy de acuerdo en nada lo que dice, creo que no entra en razones, esas cartas a las que usted se refiere van dirigidas a la dirección del periódico Iglesia, que el pasado mes de marzo en su periódico número de orden 123 publicó una carta anónima a la cual contesté dando mi opinión sobre lo que decía, si usted estaba hospitalizado como dicen, no creo sea el más indicado para contestar en el tono que lo hace, quien debe hacerlo, es quien publicó la carta anónima, tenga paciencia y demuestre públicamente que no hay gato encerrado.

Mue usted Don Esau, me dice en su carta, que don Emilio estuvo el mes de junio de vacaciones, ¿cuándo volvió? Si es cierto que la obra se traspapeló, ¿por qué no pidió otra?, sencillamente porque no es verdad nada de lo que dice. Ahora a los seis meses, me dice que si quiere que sigan publicándola le envíe de nuevo el original; no se aproveche del cargo, no se haga el sordo.

Tengo pruebas suficientes para pensar que la carta anónima la publicó la dirección de su periódico.

Dígame quien es capaz de hacer lo que usted: Quitar el título a un poema dirigido a la dirección del periódico "Iglesia" y ponerle otro que dice: "El que se pica ajos come".

Don Esau, por favor, ¿qué clase de periódico es el suyo? Vea el Boletín Informativo Municipal que lo publicó el mismo mes de enero y verá la diferencia que hay de uno a otro.

Si es que puede compruebeme que no es cierto lo que digo, hágalo públicamente y con mucho cuidado pues para poder hablar hay que estar limpios, muy limpios.

¿Cómo iba yo a pensar! ¡Mira por donde surgió! aquella dichosa carta escrita sin fon ni son aunque no estaba firmada fue fácil, di mi opinión de sobre lo que trataba lo demás, no lo hice yo.

Usted tiene mucho cuento y se ha mareado un farol que no le ha salido bien.

No hay que ser tan dictador, de usted su brazo a torcer cuando no tenga razón. ¿Qué lastimia, vivir para ver!

LUCIANO SANTOS

• C.D. Miguelterreño S.O.S.

A punto de cumplir sus bodas de plata, el C.D. Miguelterreño se ve envuelto en la mayor crisis de su historia.

No vamos a juzgar las labores de todas sus juntas directivas, que pudieron ser buenas o malas, tanto anterior como actualmente, sino que hemos llegado al punto de que entre todos los miguelterreños tenemos la obligación moral de sacar esta nave a flote.

Desde estas líneas me pregunto a mí mismo:

- ¿Dónde están aquellos mil y pico socios del club?

- ¿Dónde está aquella afición que llenaba el campo municipal?

- ¿Dónde está la afición al fútbol en Miguelterra?

- ¿Estamos olvidándonos del C.D. Miguelterreño?

- ¿Tomamos las cosas muy a pecho y luego las dejamos?

El C.D. Miguelterreño forma ya parte de nuestra historia y esa historia no se puede perder, debemos de dejarnos de rencillas y rencores personales contra la actual o anteriores juntas directivas y volver la campo municipal las tardes de los domingos, desde aquí hago un llamamiento a todo Miguelterra (aficionados, ex-directivos, ex-socios, etc.), para que vuelvan al campo.

(Pasa a pág. 3)



Comenzó la construcción de la Piscina Olímpica

(Viene de pág. 1)

La instalación contará además con un edificio de servicios comunes en el que estarán ubicados los vestuarios femeninos y masculinos, almacenes, el guardarropa y el botiquín.

Como ya informamos en boletines anteriores, la nueva piscina ocupará el lugar que tenía la pista de tartán del polideportivo,

siendo ubicados los nuevos vestuarios en la parte que da a la calle Los Santos, en donde pasará a estar la entrada principal al recinto. Está previsto que las obras sean ejecutadas en un plazo de cuatro meses, por lo que su funcionamiento podría estar a punto para este verano.

Aprobadas subvenciones por importe total de 5.645.000 ptas.

En el último Pleno Municipal, fueron aprobadas las subvenciones concedidas a las asociaciones culturales y deportivas, para el desarrollo de sus actividades en 1995.

A continuación se relacionan los grupos, subvenciones y las cantidades que percibirán.

DEPORTIVAS

- Moto Club "Super Pikes": 150.000 ptas.
- C.D.E. Badminton: 50.000.
- C.D.E. Peralbillo: redes y balones.
- C.D.E. Fútbol-Sala: 50.000.
- Peña Cicloturista Miguelturra: 55.000.
- C.D.E. Atletismo: 85.000.
- C.D.E. Petanca: 85.000.
- C.B. Alucal-Miguelturra: 100.000 + pistas.
- A.D.V. Miguelturra: 1.000.000 + pistas.
- C.D. Miguelturreño: 1.000.000 + 150.000 de la

Caja de Madrid para juveniles + instalaciones deportivas.

CULTURALES

- Asoc. Empleadas Hogar: 60.000 ptas.
- Agrupación Musical: 985.000.
- Grupo Ecologista "Jabalón": 135.000.
- APA "Merced": 60.000.
- APA "Stmo. Cristo": 60.000.
- APA "Pradillo": 100.000.
- FISENSI: 60.000.
- Nazarín: 365.000.
- Hdad. Stmo. Cristo: 35.000.
- Asoc. Amas de Casa: 80.000.
- A.V. Barrio Oriente: 185.000.
- Consejo Local de la Juventud: 415.000.
- Asoc. Jubilados: 80.000.
- Hdad. San Cristóbal: 30.000.
- Inst. Educ. Secund.: 100.000.
- Hdad. San Isidro: 200.000.
- Peña Taurina "Capote de Oro": 20.000.

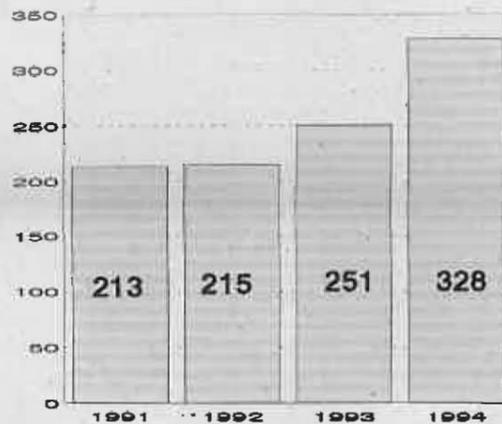
Construidas más de 1.000 viviendas (Viene de pág. 1)

En nuestro pueblo este dato es altamente positivo, como lo muestra las viviendas construidas entre 1991 y 1994, que suman un total de 1.007, y que han tenido una proyección creciente en los cuatro años: 213 en 1991; 215 en 1992; 251 en 1993 y 328 en el pasado año. Un dato también muy llamativo es el del presupuesto aproximado de estas construcciones que gira alrededor de los 5.000 millones de pesetas, lo que también tiene un significado importante en la situación del empleo.

El presupuesto global se acerca a los 5.000 millones de pesetas

Aparte de estas espectaculares cifras para un pueblo mediano como el nuestro, este hecho está produciendo un gran cambio en el perfil del municipio, no sólo por la creación de las nuevas urbanizaciones, sino también por la gran renovación de viviendas viejas y aprovechamiento de solares de las zonas más de interior. No hemos

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN MIGUELTURRA



de olvidar tampoco la repercusión que este movimiento inmobiliario está teniendo en la población de hecho y de derecho de Miguelturra, que experimenta también un constante crecimiento, del que ampliaremos información en próximos boletines.

La importancia de estos números se destaca aún más si

los comparamos con los datos del resto de la provincia, en donde podemos ver que Miguelturra se encuentra en el grupo de las cuatro poblaciones de cabeza junto a Valdepeñas, Tomelloso y Ciudad Real, quedando pues por encima de poblaciones como Puertollano, Daimiel o Alcázar de San Juan. (Datos de la revista "Empresa").

Cartas de los lectores

(Viene de pág. 3)

para que de nuevo vuelvan a ser socios y aporten su granito de arena. No debemos dejar que parte de nuestra historia desaparezca de la noche a la mañana sin dejar rastro, porque el C.D. Miguelturreño ha sido y es hoy por hoy quien ha paseado el nombre de Miguelturra por toda Castilla-La Mancha. El que escribe esta carta no tiene nada que ver con la junta directiva, lo hago por iniciativa personal, ya que me da pena que el club desaparezca.

Entre todos podemos aportar soluciones para solventar esta grave crisis y sugiero a la actual junta directiva algunas:

- 1º) Abrir una cuenta numerada en cualquier entidad bancaria de la localidad, para quien quiera hacer aportaciones voluntarias.

- 2º) En vista de que muchos jugadores se han ido porque no cobraban, sería interesante hablar con

los jugadores del pueblo para que volvieran a jugar.

- 3º) Hacer rifas benéficas y mandarle a todos los establecimientos de Miguelturra para que intentaran venderlas.

- 4º) Visitar a antiguos socios para que volvieran a serlo.

- 5º) Para futuros presupuestos, no ofrecer a los jugadores cantidades que no se les pueda pagar.

- 6º) Cuando haya junta general que hagan acto de presencia todos los socios y elijan democráticamente al presidente adecuado.

Y como última solución está la dimisión de la actual junta directiva siempre y cuando haya otra junta directiva con gente dispuesta para aportar soluciones y esplender el fútbol en Miguelturra.

Desde estas líneas quiero llegar a lo más hondo de los miguelturreños, para que el C.D. Miguelturreño vuelva a resurgir y que no se diga que ha desaparecido porque el pueblo de Miguelturra la ha vuelto la espalda.

¡AUPA EL C.D. MIGUELTURRA!
F.J.M. - D.N.I. 5.639.572

El desagravio de un árbol noble: EL OLIVO

Si hay un árbol característico, útil, ecológico y noble desde un confín a otro del Mediterráneo, o como diría J.M. Serral, de Algeciras a Estambul, ese eres tú: EL OLIVO.

Hace más de dos mil años que los griegos o fenicios te trajeron a Iberia, por recio -probablemente, de los árboles cultivados, eres el menos sensible a los estragos de insectos y enfermedades- y sobre todo, por económico. Enseguida te adaptaste al duro clima de la meseta y del sur de la Península; conocida es tu resistencia a la sequía. Durante siglos nos ayudaste a sobrevivir, gracias a tu fruto oblongo y redondeado, el cual, pasando del verde al negro, tras la molienda, se convierte en un mágico, rico y saludable líquido (hasta los científicos norteamericanos han claudicado y lo recomiendan como cuasi medicina): EL ACEITE. Ese

zumo tuyo, ligeramente aromático y sabroso, de múltiples cualidades culinarias y hasta vitales.

Aún recuerdo, con añoranza, momentos de mi niñez en que tú, OLIVO, eras el protagonista de muchos de mis días y los de otros chicos. Miguelturra, por entonces, estaba rodeada de olivares que destacaban en el horizonte nada más salir del pueblo. Alegaban nuestros campos con sus perennes hojas, pequeñas y duras, verdosas por el haz y plateadas por el envés; con sus flores, según el tiempo, amarillentas y agrupadas en racimos ahorquillados. Muchos tarde decidíamos ir a jugar a los OLIVOS; buscábamos tus nidos, te escalábamos, nos escondíamos, descansábamos en tu sombra... ¡Ah, qué tiempos aquellos! Y después al regresar, recuerdo también como mi abuela Josefa, quitando el "mejón" a un "recocho" de pan redondo, vertía cariñosamente, de una ancestral panilla, un chorro de tu aceitoso jugo, puro y virgen, espolvoreando sobre él un poco de azúcar o sal... ¡Qué meriendas...!

Un día, no hace mucho, me

entristeció que alguien se mofara de ti, OLIVO, te menospreciara y te vilipendiera, con motivo de haberte trasplantado a la plaza. Por lo que se ve, para esa persona, nuestra plaza no tiene la misma dignidad que la plaza de España de la capital de la Nación, donde acompañas, de forma monumental y desde hace años, a nuestros inmortales D. Quijote y Sancho. ¡Ay desagrado que aquél! Y ¿quién ha dicho que no eres bello?, con tus troncos barrocos en rústica imitación de columnas salomónicas; con tus múltiples peanas que te hace singular; con tus ramas repletas de forma permanente... ¡Claro que eres hermoso! Pero eso sí, no eres cursi, ni débil, ni inútil.

Los canadienses tienen su arce en las plazas de sus pueblos; los vascos tienen su roble en Guernica. Los miguelturreños, a partir de ahora vamos a tener OLIVO, en nuestra plaza de siempre, firme y orgulloso, aunque algunos no han sabido aun captar tu grandeza; pero pronto aprenderán a apreciarte y respetarte, como ya lo hacemos muchos, y

(Continúa en pág. 4)

Construcciones "Wilberto", nuevo campeón de fútbol-sala

Una de las consecuencias más importantes que para mí ha tenido esta tercera liga local de fútbol-sala ha sido que Construcciones "Wilberto" ha dejado de ser un equipo difícil y se ha convertido en un campeón. Seis meses ha durado, quizás, la liga más interesante y emocionante que se haya vivido en Miguelturra. Muchas cosas han ocurrido, buenas y malas, de éstas últimas se aprende y de las buenas se intentan mantener y si puede ser aumentar, aquí en nuestro pueblo lo positivo que tiene este deporte es que acabamos de jugar y ya estamos, los deportistas, la afición y nosotros, deseando comenzar otra liga; también recuerdo que en la penúltima jornada de esta liga dos equipos (Construcciones "Wilberto" y "Los Pelus") se jugaban el campeonato, pues el pabellón estaba lleno de aficionados y esto es lo más grande que puede ocurrir en el fútbol-sala, abajo en la pista dos equipos disputándose una liga y arriba, en las gradas, la afición, cosas como estas, nos unen y nos animan a nosotros, a la organización, a seguir con este deporte y es que merece la pena, a pesar de que tenemos muchos problemas, siendo, como todos sabemos, el principal: los árbitros; de todos formas los jugadores siguen dándole la espalda a éstos y el día que colaboremos con los árbitros este problema irá desapareciendo. Un poco de todos para mejorar.

Muy animada ha estado esta liga. "Los Pelus" al final han sido subcampeones pero aunque para ellos esto les sirva muy poco, deben de pensar que todos ellos son

jóvenes y tienen muchas ganas de triunfos. El veterano equipo de Talleres "Hermanos Cañizares" al final terceros, un logro muy sobresaliente para ellos que quizás no se lo esperaban, los refuerzos les han venido muy bien, el motivado y gran portero Lázaro se ha llevado el trofeo al equipo menos goleado. Otro equipo muy reforzado, ha quedado en cuarto lugar, Bar Chiki, quizás podrían haber mejorado su posición pero siguen echando de menos algunos puntos y goles.

Pub "Donde Quieras" se mantiene, equipo que parece que no, pero luego ahí está entre los grandes, repiten la quinta posición de la liga anterior.

En todas las competiciones deportivas hay sorpresas y decepciones, grandes y pequeñas.

Persianas "El Cristo" y Fontaneria "Foinsa" siguen estando arriba, pero continúan decepcionando, yo pienso que las ganas que tienen unos jugadores les falta a otros, todos deben de tener las mismas ansias de triunfo para ser campeones, la liga es muy larga, hay que mantener una línea para ganar, ellos no la mantienen, yo creo que quieren pero no basta con eso hay que intentarlo, es mi consejo, son dos buenos equipos y deben ser grandes. "Cafrigas", ha sido, como la revelación, un equipo nuevo, con jugadores veteranos y jóvenes que han sabido estar siempre arriba, a veces la ilusión gana partidos y este equipo está lleno de ilusión en el fútbol-sala.

Gran campeonato ha hecho Restaurante "Los Alamos", a pensar de tener bajas importantes, los refuerzos les han servido para bien, estos siguen en su línea, peligrosos, sorprendentes y veteranos, que la veteranía hace mucho.

De otros equipos se espe-

raba algo más como Video "Chaplin", Excavaciones "Santos", Construcciones "Leandro" y Eurocash, pero siguen siendo equipos difíciles y dando sorpresas, deben mejorar porque pueden hacerlo.

Resaltar las ganas e ilusión de otros equipos mal clasificados que poco a poco fueron cogiendo el gustillo a la liga, como Hipermercado "Leclerc", Bar "Tragaluz" y Mugogar/Bar "El Mellizo": la juventud y el futuro de otros como Bar "Pilar"/Criadero "La Mancha" y Bar "Pis-Pas". La entrega y saber estar de equipos como Construcciones "Loren" y Bar "El Polígono"/Estrella Damm. Y finalmente la experiencia negativa de dos equipos como Bodegas "El Carmen" y Repostería "El Casino", el típico "querer y no poder aunque me gustaría".

También se entregaron trofeos a jugadores como al mejor jugador Fernando Moraga (Bar "Chiki") y al máximo goleador Ramón López (Eurocash) y al equipo más deportivo Video Chaplin Expert.

Recordarles a todos que se quiere empezar la 4ª liga después de carnavales y para terminar agradecer la colaboración del Patronato encabezada por la señorita Piedra y al A.D.V. Miguelturra y a todas las firmas colaboradoras y en especial a Persianas "El Cristo", Distribuidora "Hervás", Bar "Ganadero", Bar "Pis-Pas", Deportes "Mundi Sport", Cooperativa Agrícola y Abrillantados y Pulidos "El Rayo". Gracias a todos y mi enhorabuena a los campeones y a los galardonados con trofeos. RAFA

Cartas de los lectores

(Viene de pág. 4)

con el tiempo incluso a quererte. Y, gracias a tu extraordinaria longevidad, quizás seas un nuevo símbolo local de las generaciones churrriegas del futuro.

JOAQUIN GONZALEZ LEON
D.N.I. 5.613.373

• Ordenanzas que no se cumplen

Hace unos días he tenido la ocasión de leer la ordenanza municipal de Medio Ambiente o protección contra ruidos y vibraciones, después de analizar su extenso contenido, siento la obligación de hacer algunos comentarios sobre dicha ordenanza.

En el título I Disposiciones Generales. Apartado 2. nos dice que corresponde al Alcalde la concesión de licencias o autorizaciones previstas en la presente ordenanza.

Comentario: Sabe nuestro Alcalde que hay algunos bares ubicados en los locales de nuestra comunidad con licencia de primera especial y que este tipo de licencias, según la circular del Gobierno Civil, B.O. del 23 de mayo, sólo se conceden a wiskerías, clubs, Top-Less, ba-

rras americanas y que sólo por disponer de esta licencia su horario de cierre es 1 hora y media después que los demás.

Un bar de este tipo de licencia situado frente al campo de fútbol fue cerrado hace tiempo.

3.- INTERVENCIÓN: Corresponde al Ayuntamiento ejercer el control del cumplimiento de la presente ordenanza.

Comentario: Nuestra comunidad ha denunciado varias veces las anomalías que estamos soportando, el horario de cierre de estos bares lo establece el último cliente, el volumen de la música es desproporcionado, ruido hasta la madrugada, las motos haciendo acrobacias (la calle es peatonal), la falta de vigilancia de esta zona, peñas, vidrios rotos, etc. Denunciándolo personalmente al Alcalde, al Concejal de Tráfico y a D. Santos (aparejador).

La comisión de Urbanismo nunca nos ha contestado, el Alcalde y D. Santos, en entrevistas mantenidas con ellos, dicen que es un tema de la policía y estos dicen que pertenece a los servicios técnicos del Ayuntamiento, dos últimos escritos tienen fecha del 6 de mayo con registro de entrada 2403 y 29 de diciembre del 94 con nº de registro de entrada 6639, y hasta ahora nada.

Esta ordenanza en sus artículos 22 al 31, nos habla de las condiciones exigidas en los bares con musi-

ca, de las medidas correctoras antes de conceder las licencias de aperturas, de normas en la valoración del nivel de ruidos, etc.

Comentario: Todo esto está bien, pero la realidad es muy diferente, cuando un vecino denuncia algunos de estos hechos, unos a otros se pasan la bola y nadie es responsable directamente y como muestra un botón. Este verano un vecino de la comunidad llamó a la Guardia Civil, eran cerca de las seis de la mañana, denunciando que parte de una terraza todavía no se había recogido y que algunos clientes con sus voces y su canto estaban atentando contra el derecho al descanso de las personas, sobre todo si tienen que trabajar al otro día.

Cuando la Guardia Civil llegó, comentaron al propietario de este local que un vecino les había llamado, por lo que después los vecinos de esta comunidad tuvimos que aguantarnos los insultos de algunos clientes y de un camarero.

Esperando que los servicios técnicos de nuestro Ayuntamiento tengan claro cual es su cometido y recomendando a todos los churrriegos la lectura de esta Ordenanza Municipal, se despide la Comunidad de Propietarios de la C/ Doctor Fleming, 19.

J. CAÑIZARES MUÑOZ - 70.539.618

CONCURSO

Esta imagen es inconfundible, corresponde a la escuela El Pradiño a principios de los años 70. ¡Ya ha llovido desde entonces!, y nunca mejor dicho.

La pregunta de este mes es sobre el nombre que en esos años tenía el colegio y la plaza en donde se encuentra. Si sabes la respuesta, envíala con tus datos al Area de Cultura antes del 17 de marzo. Entre las acertadas sortearemos una careta de cerámica carnavalera.

En el nº anterior, resultó ganador D. Severiano González León.



breves

- III Certamen poético Stmo. Cristo de la Misericordia y Asunción de Ntra. Sra.

Por la Hermandad y la Párrquia se han convocado sendos certámenes poéticos con unos premios de 60.000 ptas. y 40.000 ptas., respectivamente, para el que hace referencia al Stmo. Cristo y a Nuestra Señora.

Los trabajos, con una extensión mínima de 100 versos, deberán entregarse en la parroquia antes del 20 de abril, en sus bases se recoge que los premiados, que no podrán ser la misma persona, deberán asistir al acto de entrega de premios y lectura de sus trabajos, que se llevará a cabo el día 6 de mayo.

- El Instituto participa de nuevo en un intercambio

Tras la positiva experiencia del año pasado en el intercambio llevado a cabo con un centro de enseñanza de Mykonos (Grecia), los responsables de este centro educativo han querido nuevamente ofrecer a un grupo de sus alumnos la oportunidad de conocer esta interesante experiencia.

En este año el grupo elegido pertenece a un instituto ubicado en las Islas Canarias. Del 1 al 26 de marzo, treinta canarios (27 alumnos y 3 profesores) llegarán a nuestro pueblo para conocer de cerca nuestra comunidad.

Por su parte, nuestros estudiantes visitarán las islas afortunadas en la primera quincena de mayo.

- Reunión en Miguelturra de la Federación Regional de Grupos Folkloricos

El pasado 29 de enero, se reunieron en nuestro pueblo los representantes de los 14 grupos de Coros y Danzas de nuestra comunidad que pertenecen a la federación regional, en la que el grupo local "Nazarín" ocupa su secretaría.

Durante la mañana, reunidos en las aulas del Ayuntamiento, trataron distintos asuntos relacionados con el progra-

¿QUIÉN ES QUIÉN?

Ofelio López Madrid, Presidente de la Cooperativa Agrícola y Ganadera de Miguelturra y de CERESCO

P.- Por su antigüedad, la Cooperativa forma parte del perfil de nuestro pueblo, nos puedes decir en qué año se fundó y desde cuando es usted Presidente.

Fue fundada en el año 1960 por unos 90 agricultores. Tengo el cargo de presidente a partir de noviembre de 1981.

P.- ¿Qué estructura tiene la Cooperativa, quienes la integran y qué personas ocupan sus cargos representativos?

En un principio fue principalmente almazara con el fin de dar a los socios un valor añadido en su producción de aceituna. El arranque masivo de olivos obligó a la modificación y adaptación de dichas estructuras así como la creación de otras que se demandaban en función de las necesidades de los socios. Actualmente la componen 360 socios y su Consejo Rector, elegido democráticamente, está compuesto por: Agapito Rojas, Vicepresidente; Manuel Vera, Secretario; José M^a Abenza, Tesorero. Y como vocales: Manuel Rivas, José Mora, Santiago Rojas, Victoriano Corral y Bienvenido Sánchez Valero.

P.- Cuáles son sus principales objetivos y actividades?

Sus objetivos son dar respuesta a todas las necesidades que teníamos en el sector agrario y ganadero de Miguelturra, dotándola de los medios humanos y de estructura. Esto no se hubiese conseguido sin el trabajo en conjunto de toda la Rectora y el apoyo y colaboración de sus socios, sin olvidar el acierto en las personas que trabajan en ella y que se sientan implicados en el proyecto.

Las actividades se han ampliado con los años. A la inicial, que fue almacenamiento y comercialización conjunta del cereal, báscula, almacén y molino, se han unido la gestión de servicio al socio, como seguros, declaración de renta, PAC, bancario financiero, asesoramiento, etc. Por otro lado, un centro de selección con campos de multiplicación y experimentación propios que dan como resultado una semilla barata y de calidad a los socios. La sección de crédito ya está siendo una gran herramienta para los socios. La experimentación de nuevos cultivos que den respuesta a los retos que la Reforma Agraria

Comunitaria nos plantea es un motivo para ver la viabilidad de otras alternativas. En este programa de futuro estamos trabajando, hay que hacer explotaciones viables y con diversificación de riesgos.

P.- En los últimos años se observa un gran avance, fundamentalmente en infraestructura, ¿nos puedes resumir en qué ha consistido las últimas inversiones y con qué ayudas habeis contado?

Sí, como ya decía anteriormente se han creado las infraestructuras necesarias para servicios como báscula nueva, almacenes para cereal, semillas, fertilizantes, urbanizar el solar y el área de gestión (oficinas, salón de actos, social, etc.) Las ayudas que hemos recibido son las que están en vigor actualmente en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Hay que decir que en nuestro caso y en otros muchos han hecho posible que hoy el sector cooperativo está donde está.

P.- Hablamos sobre la promoción de viviendas que se encuentra en parte del solar, ¿cómo surge esta idea y quiénes son o serán sus posibles destinatarios?

Ya desde hace varios años se venía pensando en dar algún destino a la parte de solar. Se decidió por la construcción de viviendas. Se llevó a la Asamblea General y ésta lo aprobó, en los siguientes términos: a cambio del solar, la Cooperativa Agrícola recibió la planta comercial; el resto (dos plantas y sótano) a distribuir entre los 20 socios de la cooperativa de viviendas Toza, que a su vez lo son también de la Cooperativa Agrícola.

P.- ¿Manteneis contacto con otras cooperativas?

Sí, actualmente hay relaciones comerciales, sociales y

de amistad con cooperativas tan lejanas a nosotros como Agropecuaria de Navarra,

venden y la creación de un equipo técnico.

P.- ¿Qué funciones tienes en ella y cómo fue tu elección?

Mi puesto dentro del organigrama de CERESCO es el de Presidente por acuerdo de la Asamblea General en votación secreta entre otros dos candidatos el seis de febrero de 1993.

P.- Si no nos equivocamos, la cooperativa de Miguelturra comercializa productos de ferretería y agrícolas. Son exclusivamente para socios o pueden acceder a ellos todos los ciudadanos.

La cooperativa tiene un almacén con una amplia gama en todo tipo de suministros para vender a sus socios, también a los que no lo sean, en la ley actual de cooperativas nos permiten operar con no socios hasta el 40% del volumen que marca la coope-

rativa.

P.- La prensa ha recogido recientemente tu nombramiento para un cargo relevante a nivel nacional del sector cooperativista. Háblanos de ello.

Por ser presidente Regional (sector herbáceos) de la Unión de Cooperativas de Castilla-La Mancha "UCAMAN" tuve que participar junto con las otras 17 comunidades en la Asamblea General que se celebró en Madrid para elegir representantes nacionales del sector. Por todas las comunidades obtuve la Vicepresidencia, la cual es un reto importante y una gran responsabilidad al tener que defender, ante la administración española y Comunitaria, los intereses del sector, muy significativo en toda España y crucial en nuestra región. Espero acertar en temas vitales, que llaman flecos de la PAC, y que no se han definido

todavía. El pequeño y mediano agricultor es el gran perjudicado en la actualidad, por lo tanto tenemos derecho a que se modifiquen aquellos aspectos que le perjudican claramente.

P.- Por último, indícanos cuales son los proyectos más inmediatos que tienes para la Cooperativa.

Te puedo asegurar que son tremendamente ambicioso. Entre ellos, citar los siguientes:

- 1º.- Alternativas de cultivo "olivo".
- 2º.- Forestación.
- 3º.- Maquinaria en común.
- 4º.- Almacén economato



Nuevo vicepresidente nacional de Cooperativas Cerealistas

En 1981 Ofelio López pasó a ser el Presidente de nuestra Cooperativa. Desde entonces ha seguido una línea ascendente dentro de este campo de acción. Así, con la creación de la cooperativa de 2º grado, CERESCO, fue elegido Presidente. Posteriormente, fue designado portavoz de cultivos herbáceos de la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN). Por último, en el mes pasado, Ofelio fue elegido Vicepresidente Nacional de las Cooperativas Cerealistas en asamblea celebrada en Madrid.

Acorex, Extremadura, Asociación de Lérida, COARVAL Valencia, Cerealista de Teruel, además de otras del entorno a la nuestra.

P.- Además de Presidente de la Cooperativa miguelturreña, eres, también de CERESCO. Cuéntanos algo de esta organización: objetivos, características, cooperativas asociadas,...

La Cooperativa de Miguelturra aprobó en enero de 1990, junto con otras 7 cooperativas de la provincia, unirse y crear una cooperativa de 2º grado (Tomelloso, Argamasilla de Alba, Llanos, Cinco Casas, Daimiel y Membrilla) que diera respuesta a las necesidades que por sí solos no podríamos darles a los socios. A grandes rasgos la función de CERESCO son: la comercialización conjunta de todos los productos que se compran o

Día Internacional de la Mujer

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el Ayuntamiento de Miguelturra, a través del Centro Social (Área de la Mujer), tiene previsto realizar una serie de actividades son:

- Día 8 de marzo

Proyección de la Película "Cómo ser Mujer y no morir en el intento".

- Día 13 de marzo

Obra de Teatro "Codo con Codo", (esta obra trata del reparto de la toma de decisiones y del trabajo doméstico en la vida de una pareja, todo ello tratado en clave de humor).

Para más información, y recoger las invitaciones, pueden dirigirse a:

Centro Social Polivalente
C/ Miguel Astilleros, 8
Miguelturra.



HISTORIA DE MIGUELTURRA

Miguelturra en la Edad Media

(II.6) Siglos X al XIII. Análisis de la Estructura y Contenido de la Carta Puebla (Segunda Parte)

1.2. Administración de Justicia

Una vez establecidos los límites territoriales, el documento se detiene de forma pormenorizada en establecer los distintos niveles en la administración de Justicia, siguiendo claramente los escalones jerárquicos propios de este tipo de señoríos eclesiásticos.

En la base de la pirámide se encuentran los Alcaldes ordinarios del régimen común que administrarán la justicia civil y criminal al mismo tiempo que la función administrativa de la villa. La carta Puebla establece los límites para esta primera instancia en todos aquellos pleitos hasta un maravedí. Contra las resoluciones de los tribunales municipales cabía alzada ante el Comendador, quien también juzgará todos aquellos pleitos que superan la cantidad antes establecida. Por último, siguiendo la jerarquización de la Orden de Calatrava, tanto los pleitos más complicados como la instancia máxima de apelación pasaban a resolverse ante el Maestro y su Consejo, teniendo siempre presente el Fuero de Calatrava, donde finalizaba todo el proceso administrativo-judicial.

La alusión hecha al fuero de Calatrava, hace pensar a Corchado Soriano que Miguelturra, aun seguiría siendo aldea de Calatrava, aunque descartamos este hecho pues, de ese modo perdería sentido la concesión de la Carta Puebla, además de las numerosas contradicciones en las que cae el ilustre historiador manchego.

1.3. Donación de Heredades

En este apartado se cumple con otra de las finalidades del documento: la repoblación del territorio. Los vecinos que acudieran a la nueva Puebla recibirían una serie de heredades para su uso disfrute a condición de que la propiedad solo pudiera transmitirse de padres a hijos, y nunca vendida o empeñada a cualquier persona que no fuera de la villa. Con esta cláusula el Maestro se aseguraba la supervivencia del lugar y la posible llegada de nuevos moradores.

1.4. Administración Fiscal

A continuación se estable-

cen, hablando en términos fiscales actuales, los distintos tramos por los cuales tendrían que tributar los vecinos de Miguelturra. En resumen, son estos:

Propiedad y Renta/Año	Impuesto/Año
1 yugo de bueyes	1 mr.
1 yugo de acémilas ²	1 mr.
+ de 40 mrs. de renta hasta 40 mrs. de renta	1 mr.
hasta 40 mrs. de renta	1 mr.
hasta 20 mrs. de renta	10 sueldos ³
- de 20 mrs. de renta	10 sueldos
Caballero con caballo y 20 mrs.	"no pechan"
	"no pechan"

Como se observará, los caballeros con montura estaban exentos del pago de tributos. La razón parece deberse a que la Orden de Calatrava intentaba fomentar la caballería en esta zona recién conquistada, con el fin de aumentar los ejércitos en su enconada lucha contra los musulmanes. No obstante, la clase noble disfrutaba, a lo largo de la historia, de numerosos privilegios fiscales.

Otros impuestos son el Portazgo⁴, del que estarán los vecinos de Miguelturra, aunque deberán pagar el Yantar (o preñío), que consistía en la obligación de alojar al Maestro y sus huéspedes cada vez que visitara la villa.

Según nos indica Hervás y Buendía⁵ este sistema de tributación marca un verdadero progreso respecto de otros documentos anteriores de índole análoga, pues lejos de revestir los impuestos el carácter de capitación, recaen sobre los vecinos en proporción a sus bienes y rentas. Esto nos indica, en contra de los que piensan que los señoríos nobiliarios eran más gravosos que los lugares de realengo, que la condición de vasallo de la Orden de Calatrava no era tan miserable, ya que gozaban de ciertos beneficios fiscales.

1.5. Distribución del terrazgo

A continuación el documento se detiene en la distribución de tierras para el cultivo. No olvidemos que una de las principales ideas de la repoblación llevada a cabo por la Orden de Cala-

trava era arraigar a los colonos a la tierra con vínculos de subsistencia, con el único fin de consolidar los asentamientos humanos.

Alfonso VIII ordenó al Concejo de Calatrava que la Orden tuviera en cada nueva población 40 yugadas (1.200 Has.), distribuyendo el resto en quiones para su pobladores. Cabe señalar que el quión será porción de tierra capaz de mantener una explotación familiar por medio de una pareja de bueyes en labores de "año y ves", la que ha sido calculada por algunos historiadores entorno a las 30 Has. No obstante, este tipo de distribución del terrazgo no suponía el arraigo de los colonos a las nuevas tierras, por lo que la Carta Puebla resalta la obligación de plantar viñas, con el fin de ganar tierras y fijar pobladores con un cultivo más arraigado y de ciclo más largo que los cereales.

Pero no todos los historiadores justifican el hecho de que en los fueros de población se especifica la obligación de plantar viñas en este afán de arraigar a los hombres a la tierra. Por contra, algunos⁶ la justifican señalando que la obligación de plantar viñas estaría basada en motivos religiosos, relacionados con la prohibición musulmana sobre el vino, explicación que nos parece insuficiente y falta de argumentos lógicos.

En cualquier caso, la Carta Puebla distingue, a la hora de repartir heredades, entre Caballeros y peones, es decir, nobleza y estado llano. Los caballeros son obligados a cultivar dos aranzadas de viña, y los colonos una aranzada, siendo el comendador la persona encargada de distribuir el terreno cultivable entre los pobladores. No obstante, para evitar la desidia de sus propietarios y aumentar la producción, se establece que aquellas tierras no cultivadas en un año, sean enajenadas a sus propietarios y sean repartidas de nuevo. El constante interés por arraigar

la nueva población es palpable.

1.6. Administración Municipal

La Orden de Calatrava, al igual que el resto de las villas del Campo de Calatrava, estableció para Miguelturra el régimen administrativo común en todo el Reino de Castilla, consistente en la elección anual por insaculación de dos hombres por cada estado, de entre los cuales el comendador elegía uno de cada, a los que entregaba las varas en signo de autoridad civil. Su mandato era anual, comenzando por San Miguel (29 de septiembre) y terminando en las mismas fechas del año siguiente.

Este sistema de elección de cargos municipales ya empezó a utilizarse en nuestra comarca desde los inicios mismos de la reconquista, como observamos en el Fuero de Calatrava de 1147, cuyo ámbito de influencia comprendía todo el Campo de Calatrava.

En la Carta Puebla se confirman todos los extremos antes señalados. La Orden a través de su comendador en la Villa, como máxima autoridad del Municipio, será quien, siguiendo la misma forma utilizada en otros pueblos del Campo de Calatrava, elija a los distintos cargos municipales. Se nombrarán dos alcaldes, uno por cada estado, ya que desde el primer momento se establecen claramente las distinciones sociales; además se nombrará un alguacil.

La mención de la figura del Comendador ha hecho pensar a algunos autores la existencia de una encomienda propia de Miguelturra, aunque no tenemos constancia documental de su existencia. Este idea es apoyada por los muy citados Hervás y Buendía y Corchado Soriano. No obstante, nuestros estudios apuntan a pensar que el Comendador mencionado sería el del Campo de la Membrilla, encomienda situada muy próxima a la villa y que desaparecería tras la creación de la Encomienda del Pozuelo. Este hecho explicaría la presencia a lo largo de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna de la Encomienda de Pozuelo en los tributos de Miguelturra. No obstante, esta hi-

pótesis está aún por demostrar.

Por último, para finalizar con este análisis no podríamos terminar sin hacer mención a su dependencia jurisdiccional. Por un lado el documento parece indicar que Miguelturra, hasta la concesión del privilegio era Aldea dependiente de la Fortaleza de Calatrava, aunque, Corchado Soriano, tomando como referencia la fecha de concesión (1230) señala que Miguelturra surgiría de la disolución del término de Alarcos, en cuya demarcación surgieron varias aldeas.

El estudio de este fuero plantea, como hemos visto, varios problemas histórico-metodológicos de difícil solución. Por un lado el desfase de fechas con respecto a los maestros que rubrican el documento; el de la Encomienda vinculada a Miguelturra en esas fechas y, por último, saber de cual de los dos alfofes (Calatrava o Alarcos) se desmembró tras su independencia. Quedan pues planteadas las cuestiones para posteriores estudios.

Terminamos aquí un capítulo que tendrá su continuación cuando nos detengamos en el documento que trata sobre la ampliación de privilegios y término municipal ya en el siglo XV: La Carta de Confirmación de Privilegios, custodiada actualmente en el Ayuntamiento y que por error se le ha venido atribuyendo el título de Carta Puebla.

J. MANUEL OCAÑA BARBA

NOTAS

¹ Moneda antigua. En la Edad Media tres maravedíes equivalían a un real de plata.

² Híbrido de asno y yegua. Generalmente mula o macho de carga.

³ 1 Sueldo equivalía a la vigésima parte de un maravedí.

⁴ Impuesto pagado por pasar por determinado lugar de un camino.

⁵ HERVAS Y BUENDIA, I. (1890).- Op. Cit. Pág. 413.

⁶ CORCHADO Y SORIANO, Manuel. Estudio histórico-económico del Campo de Calatrava. Parte I: "La Orden de Calatrava y su Campo". Edt. I.E.M. Ciudad Real. Pág. 116.

PÉRDIDAS

- * Esclava de oro con la inscripción INMA. Tel. 24 14 11
- * Castañuelas propiedad de Alicia Cruz. Tels. 24 12 03-24 11 92
- * Se encuentran depositadas en las oficinas de la Policía Municipal los siguientes objetos:
 - 1.- Llavero de Castilla-La Mancha.
 - 2.- Cartera-monedero de piel marrón, sin documentación y con dinero en metálico
 - 3.- Llavero Virgen de la Estrella y otros, con dos llaves

Anuncios Breves

- * Se alquila piso en C/ Damián Corral, 17, sin amueblar (95 m²). Tel. 24 05 79
- * Se alquila comercial de 70 m² en C/ Juan Alcaide, 5. Tel. 24 02 28.
- * Se alquila piso amueblado en C/ Lentejuela, 2. Buen precio. Tel. 24 05 80.

CONSULTA DE PEDIATRIA

Para niños de 0 a 14 años. Horario: lunes a viernes de 17'00 a 20'00 horas.

Cita previa: Tel. 24 00 31- Pradillo de Clovería, 6-3º C. En marzo, primera cita

TOTALMENTE GRATUITA

Teléfonos de interés

- POLICIA LOCAL:**
- Oficina. 24 03 51
 - Móvil: (908) 70 94 78
- GUARDIA CIVIL:** 24 15 20
- CONSULTORIO MEDICO:**
- 24 14 16
 - 24 07 99
- BOMBEROS:** 906
- RECOCIDA DOMICILIARIA RESIDUOS VOLUMINOSOS:** 24 15 77

Centro Social Polivalente: gabinete socio-laboral

Se informa a todas aquellas personas que sean preceptoras de la Prestación familiar por hijo a cargo, así como a aquellas interesadas en solicitarlas por primera vez, que el plazo finaliza el día 30 de marzo de 1995.

Al mismo tiempo que se comunica que el tope de ingresos exigido como requisito ha aumentado para este año 95, en un 3,5% sobre los ingresos establecidos durante el año 94.

Para más información, recoger solicitudes y realizar los trámites pueden dirigirse a:

Centro Social Polivalente (Gabinete Socio-Laboral)
C/ Miguel Astilleros, 8, 2ª planta - Miguelturra



OMIC: Ley de Arrendamientos Urbanos

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, les informa sobre la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos.

VIVIENDA

- * Duración mínima de cinco años, renovables anualmente.
- * Subida de la renta anual en función del IPC pasado.
- * Actualización de todas las rentas anteriores a 1985.
- * No se actualizará la renta en las siguientes circunstancias:

- Inquilinos con rentas inferiores a 2'5 veces el salario mínimo (2'1 millones al año), siempre que en la vivienda habiten 1 ó 2 personas.

- Inquilinos con rentas inferiores a 3 veces el salario mínimo (2'5 millones al año), siempre que en la vivienda habiten 3 ó 4 personas.

- Inquilinos con rentas inferiores a 3'5 veces el salario mínimo (2'9 millones al año), siempre que en la vivienda habiten más de 4 personas.

En todos estos casos los propietarios de las viviendas gozarán de desgravaciones fiscales. Para ello deberán inscribirse en un censo.

* La actualización de la renta se hará en 10 años si los ingresos familiares no exceden 5'5 veces el salario mínimo (4'6 millones al año) y en cinco años cuando sea igual o superior.

* Subrogaciones. Recorte general. Se podrán subrogar:

- Conyuge, ascendientes, descendientes o hermano del arrendatario en primera subrogación.

- Se permite una segunda subrogación a favor de un hijo durante dos años si es mayor de 25 años. Si es menor, po-

drá permanecer en la vivienda hasta cumplir esa edad.

- Se exceptúan los hijos con minusvalías superiores al 65% que tendrán subrogación hasta que fallezcan.

* A la celebración del contrato será obligatorio pagar una fianza equivalente a una mensualidad.

* Las comunidades autónomas determinarán donde se deposita la fianza.

* El propietario puede exigir al inquilino el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

LOCALES DE NEGOCIOS

* Las rentas para personas físicas se actualizarán en 10 años.

* Las rentas de las personas jurídicas se actualizarán en 10 años si el IAE es superior a 130.000 ptas. y en cinco si es superior.

* Prórrogas:

- Los contratos de personas físicas durarán hasta el fallecimiento del titular. Su conyuge superviviente podrá subrogarse, y luego un descendiente, siempre que el proceso no supere los 20 años.

- Los locales arrendados a personas jurídicas tendrán las siguientes prórrogas de contrato:

Comercio y restauración: 20 años más otros 5 si toda la actualización de la renta se realiza en el 1º año.

* *Comercio con superficie superior a 2.500 m²:* 5 años más otros 5 si la actualización de la renta se realiza en el primer año.

Despachos y oficinas: 5 años más otros 5 si la renta se actualiza en el primero.

Otros locales: hasta 85.000 pts. de IAE. De 85.000 a 130.000 pts. de IAE, 15 años. De 130.000 a 190.000 pts. de IAE, 10 años. Más de 190.000 pts. de IAE, 5 años.

Aula de Estudios de Miguelturra (Universidad Popular)

En este número del Boletín Municipal, abrimos una nueva sección en la que iremos dando a conocer datos de la pequeña historia de nuestro pueblo. La mayor parte de estas narraciones nos llegan por transmisión oral, contando fundamentalmente con nuestras personas mayores. Es por ello, que sea posible conocer distintos matices de las informaciones que vayamos dando; estamos abiertos a ellas, por lo que todos están invitados a colaborar en esta labor, uniéndose a los compañeros y compañeras de este Aula Abierta de la Universidad Popular.

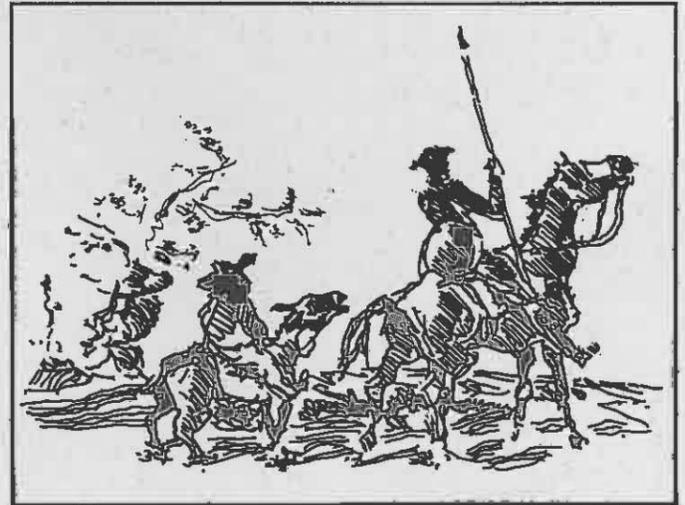
Personajes literarios y famosos en la historia de Miguelturra (I)

Este artículo, tiene como objetivo recordar personajes - hombres y mujeres- que pertenecen a la historia de nuestro pueblo y que son conocidos y recordados por algún hecho significativo, gracioso, o alguna anécdota curiosa que hemos creído conveniente destacar para conocimiento de nuestros conciudadanos.

No podemos empezar, sin hacer mención en primer lugar, a dos personajes literarios, que aunque no sean reales, han contribuido a difundir el nombre de Miguelturra por todo el mundo, ya que la categoría de los autores que tuvieron a bien mencionarlos en sus novelas, D. Miguel de Cervantes y D. Benito Pérez Galdós, es tan relevante y su fama tan internacional que nos creemos en la obligación de empezar por el relato de éstos, rindiéndole así nuestro homenaje a sus autores.

El primero de estos personajes, no es un hombre concreto, sino toda una familia "Familia de los Perlerines", cuya referencia biográfica la podemos encontrar en la novela del Quijote de Miguel de Cervantes.

En ella se cita a un labrador natural de Miguelturra, que acude a Sancho, como gobernador de su insula, para que tenga a bien concederle dos mercedes que el labrador le solicita; una de ellas es una carta de favor para su futuro consuegro, (perteneciente a la citada familia de los Perlerines), para que consienta en la boda de uno de sus hijos con Clara Perlerina, hija del destinatario de la carta.



Miguelturra y sus Perlerines en el QUIJOTE

La otra merced, consiste en una cantidad dineraria; trescientos o seiscientos ducados que quiere para destinar como dote en el casamiento de su hijo. Sancho ofendido, niega los favores que el labrador le viene a solicitar y le ruega se aparte de su vista.

Según algunas crónicas se dice que esta "Familia de los Perlerines" existió realmente en Miguelturra, incluso nuestro ilustre paisano D. Mariano Mondejar, comenta en su libro "Miguelturra. Historia y Tradición", haber conocido a una anciana, una tal "Ramona la de Rufa", que vivía en la calle Real, que pertenecía a dicha familia de los "Perlerines", apodo qué según ellas les venía desde muy antiguo.

El segundo de nuestros

personajes literarios es "Nazarín". Perteneciente a otra famosa novela de D. Benito Pérez Galdós.

Nazarín es un clérigo pobre que Galdós describe así: "árabe manchego natural del mismísimo Miguelturra, cuyo nombre era Nazario Zaharín, cuya misión en este mundo es visualizar a Jesús, el Maestro.

Después de esta obligada cita literaria, pasamos a describir otros personajes, ya reales que por diversas circunstancias son conocidos por muchos de nosotros. Y que hemos creído a bien agruparlos según sus profesiones, actividades o anécdotas comunes que de alguna manera les unen.

(Continuará)

La "Quinta del Biberón" se reunió en Pozoblanco

Varios miguelturreños de la quinta del 41 de Miguelturra se reunieron recientemente para desplazarse al municipio de Pozoblanco (Córdoba), en cuyo término cumplieron su servicio militar dentro de la Brigada 115. Durante dos días estuvieron recorriendo los parajes por donde hace más de 50 años pasaron instantes intensos y dramáticos, difíciles de olvidar.

Esta quinta tuvo que incorporarse a filas cuatro años antes de lo normal, haciéndolo con una edad de 17 años; de ahí le viene el sobrenombre de la "quinta del biberón".

Entre los integrantes de aquel grupo se encontraban Ramón Castellanos, Antonio

Martín, Cipriano Rivas, Ambrosio Donate y José Martín de Lucía.



PLENO MUNICIPAL

Sesión Extraordinaria 7/ 2/95

1.- Conocimiento y aprobación del acta anterior.

Fue aprobada el acta.

2.- Modificación Plantilla y Oferta Empleo Público 1995.

Dada cuenta de expediente de Oferta de Empleo para 1995 y modificación de plantilla, la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Crear una plaza de Policía Local y otra de Conserje como Funcionarios de Carrera de la Corporación.

b) Crear una plaza de Auxiliar del Centro de Atención a la Infancia, dentro del Grupo de Personal Laboral.

3.- Expediente Provisión plaza Policía Local.

La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar las Bases de la Convocatoria, para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local, de la plantilla de Funcionarios. Se acordó igualmente publicar las bases de dicha convocatoria en los Boletines Oficiales.

4.- Expediente Préstamo para Adquisición Material Plan Concertado Empleo.

La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar la concertación directa de préstamo de 15 millones de pesetas para financiar obras de inversión incluidas en Presupuesto de 1995.

5.- Solicitud Ayuntamiento de Aldea del Rey inclusión en Mancomunidad Campos de Calatrava.

Seguidamente, por unanimidad, adoptó el acuerdo de aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Aldea del Rey como municipio integrante de la Mancomunidad Campos de Calatrava.

6.- Cuenta Recaudación Ejercicio 1994.

Presentada Cuenta por el Servicio de Recaudación Provincial correspondiente a 1994, con un cargo de 66.681.293 ptas., se ha recaudado 55.426.699 ptas., y quedan pendiente de cobro, para 1995, 9.373.609 ptas., habiéndose producido bajas por importe de 1.880.985 ptas., tomando acuerdo la Corporación de aprobar dicha cuenta por nueve votos a

favor y dos abstenciones de los Concejales del Partido Popular e Izquierda Unida.

7.- Propuesta Explotación Pista Municipal.

La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar el informe de la Comisión de Cultura, sobre adjudicar la explotación de la Pista Municipal a don Manuel Rubio Martín durante las temporadas de verano correspondientes a los años 95 y 96, con una oferta presentada por importe de 800.000 ptas.

8.- Expediente Contribuciones Especiales de Pavimentación, Acera y Alumbrado desde Urbanizaciones Las Norias hasta entrada Urbanización Las Encinas.

Dada cuenta de expediente de Contribuciones Especiales de pavimentación de diversas calles, por diez votos a favor y uno en contra del Concejal del Grupo Popular, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobar los proyectos de pavimentación de c/ Doñana y acera y alumbrado de ctra. Ciudad Real, desde Urbanización Las Norias hasta entrada a Urbanización La Encina.

2) Aprobar la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales de diversas calles.

3) Asignar un valor al módulo de reparto de 8.640 ptas./m.

4) Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.

9.- Expediente Reparación de Caminos.

Dada cuenta de expediente de reparación de caminos que se tramita ante la Delegación Provincial de Agricultura. La Corporación, por unanimidad, acordó declarar que existe disponibilidad de terrenos para el arreglo de caminos públicos. Asimismo, se acordó solicitar el cambio de los caminos, en el sentido de que en vez de camino de la Puebla se reparen los caminos de Almagro y Alarcos.

10.- Solicitud Construcción Colegio E.G.B.

Dada cuenta de propuesta del Concejal delegado de Educación, informada por la Comisión de Cultura sobre:

a) Reiterar, una vez más, al Ministerio de Educación y Ciencia, la necesidad de construir un nuevo

colegio público de Enseñanza Primaria en Miguelturra, por el importante crecimiento de población experimentado en esta localidad.

b) Poner, por parte de este Ayuntamiento, a disposición del MEC, los terrenos suficientes.

La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar la propuesta presentada.

11.- Certificaciones de Obras.

Por unanimidad, se aprobaron facturas y certificaciones por importe de 15.762.160 ptas.

12.- Informes Delegaciones.

Se emitieron diversos informes por las Delegaciones de Agricultura, Urbanismo, Bienestar Social y Personal, Deportes y Cultura.

13.- Informes Alcaldía.

Por la Presidencia se informó a la Corporación sobre diversos asuntos: Situación inmueble de Ave María, 1; Viviendas Sociales; Selección Plaza Técnico Informática.

14.- Urgencias. Expediente Plan Empleo Obras Calles.

Por unanimidad, la Corporación adoptó acuerdo de sustituir expediente de Plan de Empleo de obras de pavimentación de calles y fijar nueva fecha de comienzo.

15.- Urgencias. Subvenciones.

La Corporación, por unanimidad, adoptó acuerdo de aprobar subvenciones en materia deportiva y cultural de las diferentes Asociaciones Locales por importe de 5.645.000 ptas.

16.- Urgencias. Propuesta Atentado don Gregorio Ordoñez.

La Corporación, por unanimidad, aprobó propuesta del portavoz del Grupo Popular sobre expresar la más enérgica repulsa ante el cobarde asesinato cometido y expresar el pésame a su familia.

17.- Ruegos y Preguntas.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista dio respuesta a las preguntas formuladas en el escrito presentado por el representante de I.U. en el Pleno de fecha 27-12-94.

PUBLICAMOS SUS FOTOS



1.- Estamos en Ciruela en el año 1950. La foto recoge la cuadrilla de Victor Vinuesa, y su función es la de "arrancadoras" parece ser que de chicharo y pitos.



2.- Seguimos en el campo, unaño antes. Esta vez estamos es el paraje denominado "La Olivilla", donde un grupo de vendimiadoras posan junto a los capataces: Patrocimo Sánchez e Ignacio García "Cajiti".



3.- CR. 732 es la matrícula de este tractor FORD de 1954. Junto a él varios segadores. La imagen fue tomada en el carril del cementerio.



4.- Cambiamos de campo, y nos vamos a uno de fútbol: este grupo se dispone a echar un partidillo en las casillas.

CAMPAÑA PARA EL AHORRO DE ENERGIA



TU PUEDES AYUDAR CON:

- Instalando en tu vivienda paneles solares.
- Utilizando bombillas compactas fluorescentes. (una bombilla de 20W da la misma cantidad de luz que una normal de 100 W, ahorrándonos así un 80% de la energía).
- Utilizando la Bicicleta, los transportes publicos o andando trasladarse.
- Apoyando campañas como esta y concienciándose de estos temas vitales, para nosotros y nuestro medio ambiente.

Taller de Ecología
Concejalía de Juventud

Fotos cedidas por Ignacio García.

DISCULPEN LAS MOLESTIAS LOGICAS DE LAS OBRAS PUBLICAS